



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado SANDRA PATRICIA FLOREZ JIMENEZ CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES RADICADO: 08-001-31-05-011-2016-00013-01, Radicación Interna # 63434- A. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)”

### RESUELVE:

*PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia dictada por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla el quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en su numeral 4 en el sentido de dejar sin efectos la parte fijó agencias en derecho, para en su lugar disponer las mismas se sean fijadas por el juzgado de origen por auto separado.*

*SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la decisión de primera instancia.*

*TERCERO: Sin costas en esta instancia.*

*COPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.*

*Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual*

*(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

ECF